



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 MCN N° 1/2024 CONTRATO N° 19/2024

La MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL que en el texto de este Contrato se Identificará como **CONTRATANTE** con domicilio en el Departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay, representando en este acto por el Señor ALBERTO PEREIRA FERNANDEZ, con C.I. N° 3.188.590 y como **CONTRATANTE** y el señor FLORIAN JUERGEN REIMER con C.I. N° 4.297.369 en representación de la firma COOPERATIVA CHORTITZER LTDA, con RUC:80004464-9 con domicilio en la Avda. GRAL. ARTIGAS N° 2006 Ciudad de Asunción, República del Paraguay a quien en adelante se le llamará el **PROVEEDOR**, de conformidad con las disposiciones legales establecidas por el Art. 67 de la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", acuerdan en celebrar el presente **Convenio Modificatorio**, suscrito en la fecha 23 de Septiembre de 2024, en el marco de **LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°01/2024 PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO INSTITUCIONAL. ID 449827**, que se registró por las siguientes Cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA – AUTORIZACION

Según **Resolución N° 321** de fecha 19 de setiembre del 2024, de Intendencia municipal y el Dictamen Técnico N° 1 del Administrador de Contrato, resuelve autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 19

CLÁUSULA SEGUNDA – OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen el/la **CONTRATANTE** y el/la **PROVEEDOR/A**, con relación a la ampliación del **Contrato N° 19** hasta un monto máximo de **Gs: 31.881.600 (Guaraníes: Treinta y un millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos) IVA Incluido** monto que se enmarca dentro del 20% por ciento del aumento establecido en el Artículo N° 67 de la Ley 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas

Código de Catalogo	Aumento planteado			
	Descripción	Unidad de medidas	Precio Unitario	Total
15101505-001	Diesel Tipo III	3.936	8.100	31.881.600
			Total	31.881.600

FLORIAN JUERGEN REIMER
Gerente General
COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

CLÁUSULA TERCERA – ALCANCE

Las partes no modificadas del contrato quedan firmes y vigentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 67 de la Ley 7021/22, 2ª párrafo, el/la **CONTRATANTE** y el/la **PROVEEDOR/A**, actuando cada uno por intermedio de su representante autorizado, firman el presente **CONVENIO** en ratificación de su contenido, que consta de 01(una) página, progresivamente enumerada, en 3(tres) ejemplares de igual tenor, y al mismo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los **24 días del mes de setiembre del año 2024**

PROVEEDOR
COOPERATIVA CHORTITZER LTDA

FLORIAN JUERGEN REIMER
Gerente General
COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.



CONTRATANTE
ALBERTO PEREIRA FERNANDEZ